

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1430 *Resolución de 2 de febrero de 2017, del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 7, de 12 de enero de 2017, se han publicado íntegramente las bases así como un anuncio de rectificación de las mismas publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 21, de 1 de febrero de 2017 que han de regir la convocatoria para proveer:

Un puesto de Asesor Jurídico de Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Conil de la Frontera, 2 de febrero de 2017.–El Alcalde, Juan Manuel Bermúdez Escámez.